

## **PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE PROGRAMAS DE LA FOTOGRAFÍA, ALMERÍA**

Doña Almudena Bocanegra Jiménez, en calidad de Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 316/2019, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

### INFORMA

Que con fecha 13 de junio se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto en Almería de Administrativo/a de Programas de la Fotografía, para el Centro Andaluz de la Fotografía.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Requisitos obligatorios:
  - Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
  - Bachillerato Superior/Formación Profesional de Segundo Grado o experiencia de al menos un año en un puesto de igual o similar características.
  - Conocimientos informáticos básicos.
  - Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	14/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3MHQ5925GR8PUBQ46J6C24KQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Requisitos valorables:
  - Formación complementaria relacionada con el puesto de mínimo 25 horas por curso.
  - Experiencia en puesto de igual o similar características.

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por dos representantes de Programas de Fotografía y un representante de la Unidad de Recursos Humanos. La representación de trabajadores será invitada a participar en el mismo.

Las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo participarán en la Fase I del proceso de selección, Estudio del Historial Profesional (máx. 6 puntos): 0,005 ptos/hora en formación complementaria (máx. 2,5 ptos), 0,04 ptos/mes en experiencia en puesto equivalente (máx. 2,5 ptos) y valoración del curriculum vitae en su conjunto (máx. 1 puntos).

Una vez finalizada la Fase I se publicará en la web de la Agencia ([www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de candidaturas admitidas a la Fase II, entrevista personal, incluyendo nombre y apellidos, que podrá ser inferior al de candidaturas recibidas: máx. 4 puntos. En el caso de que se estime necesario, podrá realizarse una prueba de competencias junto a la entrevista personal, distribuyéndose la puntuación de la Fase II entre un máximo de 2 puntos para la prueba y un máximo de 2 puntos para la entrevista.

En función de la puntuación total obtenida de la suma de las dos fases del proceso, se acordará la selección de un máximo de tres candidaturas según orden de puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en la Agencia antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá, si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto, a la tercera seleccionada.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	14/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3MHQ5925GR8PUBQ46J6C24KQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	